

ACTA DE REUNIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DESEMPLEADA EN VIRTUD DE LA ORDEN HAC/16/2017

En la Mancomunidad de Servicios Siete Villas siendo las 10:00 horas del día 19 de octubre de 2017, se reúne el Tribunal Calificador designado para la valoración del proceso selectivo convocado por la Mancomunidad de Servicios Siete Villas para la contratación de mano de obra desempleada en virtud de la Orden HAC/16/2017. Asisten los siguientes miembros:

- Presidente: Dña. América Martínez.
- Secretaria con voz y voto: Dña. Natalia Santamaría.
- Vocal: Dña. M^a Sandra Setién.

Se reúne el Tribunal Clasificador para puntuar las pruebas prácticas de educadores/as Sociales realizadas el día 25 de septiembre de 2017, se adjunta anexo con las puntuaciones desglosadas realizadas por el Tribunal de forma consensuada, quedando las puntuaciones totales de la siguiente manera:

| NOMBRE | DNI | TOTAL |
|---------------------------------------|-----------|-------|
| M ^a ISABEL FERNANDEZ SORIA | 47060271V | 8,00 |
| ROSANA LUENGO SARMIENTO | 9810080M | 5,75 |

El Tribunal propone el nombramiento del candidato que ha superado la prueba y sea contratado dentro de la oferta 06/2017/1602 el día 1 de diciembre de 2017. Se acuerda un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones.

A continuación, se exponen los candidatos que no se han presentado a la prueba de forma motivada:

| NOMBRE | DNI | MOTIVO |
|-------------------------|-----------|------------|
| NADIA GONZALEZ CASTILLA | 72099675B | TRABAJANDO |

También se exponen los candidatos no presentados a la prueba:

| NOMBRE | DNI | MOTIVO |
|----------------------------|-----------|---|
| ARSENIA LLANO SAN EMETERIO | 13751721K | JUSTIFICANTE INGRESO HOSPITALARIO FAMILIAR DIRECTO. |

El Tribunal acuerda exponer en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad de Servicios Siete Villas los listados de puntuaciones totales, así como en su página web.

Cuando son las 11:00 horas la Sra. Presidenta da por finalizada la reunión, extendiéndose la presente Acta por la Sra. Secretaria y la firman todos los miembros del Tribunal.



CIF: P3900572C